En sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para poder garantizar los derechos humanos básicos, incluido el derecho a la salud, de los sectores más vulnerables y que menos derechos tienen, como son las personas migrantes y las personas privadas de libertad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de abril de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria Foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles son las medidas que ha llevado y va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra en esta situación para poder garantizar los derechos humanos básicos, incluido el derecho a la salud, de los sectores más vulnerables y que menos derechos tienen, como son las personas migrantes y las personas privadas de libertad?

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado